CONTRATO No. 4600095570 DE 2022

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: JULIO DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO – CORENUESPA
NIT:	811.005.574-0
REPRESENTANTE LEGAL:	Carmen Elisa Mosquera Mosquera
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	32.466.142
OBJETO:	PP - CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS COMUNAS 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16 Y CORREGIMIENTO 50 Y 90 EN EL MARCO DE PDL Y PP CULTURA. - LOTE 2.
VALOR INICIAL:	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO** OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($895.838.685) EXCLUIDO DE IVA. **VALOR APORTE DISTRITO**: SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHO MIL CIENTO DOS PESOS M/L ($746.008.102). **VALOR APORTE ASOCIADO**: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($149.830.583).
VALOR ADICIONES:	No Aplica
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($895.838.685) EXCLUIDO DE IVA.
DURACIÓN INICIAL:	135 DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AMPLIACIONES:	AMPLIACION No. 1 DEL CONVENIO POR UN TÉRMINO DE 67 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS
SUSPENSIONES	SUSPENSIÓN No.1. Por 47 días calendario contados a partir del 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 05 DE FEBRERO DE 2023.
REANUADACIÓN:	REANUDACIÓN No. 01. Por el término de 11 días contados a partir del día 06 DE FEBRERO DE 2023 AL 16 DE FEBRERO DE 2023
OTRO SI	OTROSI 01: Modificación de cuenta Bancaria para uso exclusivo del convenio. Número de cuenta exclusiva 420082976 ahorros. Entidad bancaria Confiar Cooperativa Financiera.
FECHA DE INICIO:	OCTUBRE 25 DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	24 DE ABRIL DE 2023
VALOR EJECUTADO:	OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($895.838.685) EXCLUIDO DE IVA.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600095570 de 2022, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, **https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm,** Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Enlace Astrea: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Cumplimiento final del objeto y alcance del convenio.

El presente informe se realiza con el propósito de evidenciar la ejecución final de las actividades y observar el cumplimiento del objeto, enunciado anteriormente y alcance del convenio, el cual indica: Desarrollar talleres de formación artística y cultural de 50 horas cada uno, en diferentes áreas y modalidades expresivas afines a la música, la danza, las artes escénicas, artes aplicadas, artes plásticas y visuales, artes gráficas y artes comunicacionales, las manualidades, el diseño, la literatura, la apreciación estética u otras específicas que se requieran en el territorio que priorizó el componente para la vigencia 2022; además de la realización de la muestra final de proceso, bajo los lineamientos, políticas y directrices impartidas desde el Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuestación Participativa de la Secretaría de Cultura Ciudadana, pretendiendo impactar directamente a los ciudadanos y ciudadanas residentes en la comuna 3 Manrique, permitiendo un acercamiento de los ciudadanos a un saber artístico y cultural de manera pedagógica para la vigencia 2022.

1.2. Cumplimiento total de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

Se realizó seguimiento al cumplimiento total por parte del Asociado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

1.3. Cumplimiento final de los compromisos de las partes:

En la presentación del presente informe las partes dieron cumplimiento a los compromisos establecidas en el convenio, así como se detalla a continuación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos según las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos y demás documentos anexos.	El asociado cumplió con lo dispuesto en las especificaciones técnicas del convenio y estudios previos.
Reportar al Municipio de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Municipio de Medellín serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectúe	El asociado reportó la cuenta de ahorros número 420082976 de la entidad financiera CONFIAR Cuenta de AHORROS, reportada en SECOP II.
Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO	Se verificaron las acciones realizadas las cuales estuvieron encaminadas en vía del cumplimiento del objeto del convenio 4600095570 de 2022, y se verificó la destinación de los recursos asignados.
Velar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma.	El asociado realizó los gastos acordes con los recursos destinados para la ejecución y de forma ajustada al cronograma.
Acompañar el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del convenio.	Las acciones que se realizaron estuvieron en vía del objeto del convenio y a al cumplimiento de la calidad de los procedimientos.
Desarrollar talleres de formación artística y cultural en las Comunas asignadas en el convenio, de acuerdo con el insumo otorgado por la Secretaría de Cultura.	El asociado cumplió con el 100% de los talleres de formación artística y cultural.
Disponer del soporte académico, técnico, administrativo, logístico, legal, financiero y de personal necesario para el buen funcionamiento de las actividades que se realicen en el marco del objeto y alcance del convenio.	El asociado dispuso de los recursos mencionados que apuntaron al buen funcionamiento, objetivo y alcance del convenio.
Disponer del recurso humano necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio.	El asociado dispuso del recurso humano (coordinador y auxiliares) que apuntaron al buen funcionamiento, objetivo y alcance del convenio.
Designar al coordinador de cada lote, como el enlace permanente con el supervisor delegado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.	El asociado designó como Coordinador a Zulima Andrea Rodríguez como enlace permanente del asociado con la supervisión.

Procurar atender las consultas y recomendaciones del Municipio de Medellín, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado atendió las recomendaciones de la supervisión y del equipo de apoyo para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio.
Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	El asociado realizó las gestiones necesarias para la firma del convenio dando así inicio a la ejecución del convenio el día 25 de octubre.
Apoyar las auditorías que al Municipio de Medellín le realicen los entes de control.	Durante su ejecución, el convenio no fue objeto de auditorías.
Acompañar a las reuniones convocadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación del convenio.	El asociado atendió las reuniones convocadas por la Secretaría y por la Supervisión para avanzar en el cumplimiento del objeto y alcance del convenio.
Facilitar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Secretaría de Cultura Ciudadana, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	Con el presente informe se verifica y soporta la ejecución del 100% de la ejecución física.
Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	El asociado presenta el informe técnico #4 y anexos, el cual es el insumo para la elaboración del presente informe y para la autorización del desembolso correspondiente.
Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del municipio de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos propuestos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen.	Con las acciones realizadas, el asociado realizó la recolección de información resultante de las actividades para la sistematización y entrega de la misma.
Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos presentados por la Secretaría de Cultura Ciudadana.	El asociado aportó como anexo al presente informe las fotografías correspondientes a las actividades realizadas.
Velar por la aplicación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del municipio de Medellín.	Durante el desarrollo del convenio se veló por la aplicación de acciones que mejoraran la política de calidad del Distrito de Medellín

Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del convenio.	Los formatos se socializaron con el equipo de apoyo a la supervisión y se creó un archivo en Drive que se compartió con los asociados, en el cual se adjuntaron los formatos que han sido requeridos en la ejecución del convenio.
Suscribir las pólizas establecidas en el convenio.	El asociado suscribió garantías # **496-47-994000016647** las cuales fueron aprobadas por la Secretaría de Suministros y Servicios.
Ampliar la vigencia de las garantías aún en el proceso de liquidación del convenio, cuando así lo requiera el supervisor del convenio.	Se ampliaron las vigencias de las garantías, las cuales se pueden verificar en el numeral 4 del presente informe.
Acreditar el pago de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin deberá allegar mensualmente con la correspondiente certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.	El asociado allegó certificación de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, con fecha del 06 de julio de 2023 firmada por **CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA**, representante legal de la entidad.
Utilizar el pendón institucional con el logo de la Alcaldía de Medellín en los eventos donde se realicen las actividades concernientes al convenio.	El asociado utilizó el pendón con la línea institucional, en las acciones y encuentros con la comunidad.
Desarrollar un cronograma de actividades con los diferentes actores internos y externos del programa que propenda por la consolidación de los procesos comunicativos de apropiación, visualización, sensibilización e información con los mismos.	El asociado presentó plan de trabajo, en el que se incluye las actividades previas a la formación, el desarrollo de los talleres y acciones posteriores a la formación.
Dar a conocer durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinente), la existencia y el funcionamiento del sistema de PQRS de la Alcaldía.	Se informó del canal dispuesto por la Alcaldía de Medellín para el trámite de PQRS.

Apoyar la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana, para evaluar el grado de satisfacción alcanzado entre los beneficiarios del programa.	El asociado apoyó la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaría, finalizando el proceso de Formación.
Facilitar periódicamente la base de datos de los participantes inscritos, en el formato SUB (Sistema Único de Beneficiarios).	El asociado facilitó las bases de datos de los participantes inscritos.
Facilitar la labor de Supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	El asociado dio respuesta oportuna a las observaciones y/o solicitudes de la supervisión.
Advertir oportunamente a Secretaría de Cultura Ciudadana cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	En el desarrollo de las actividades, no se identificaron inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para este convenio.
Considerar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	No se hizo necesario dar recomendaciones ya que la ejecución avanzó en debida forma.
El asociado, velara por mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado veló por la confidencialidad de la información resultante de las acciones adelantadas propias del convenio.
Comunicar a los beneficiarios del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	El asociado comunicó a los beneficiarios sobre el tratamiento de sus datos personales.
El asociado dispondrá de las bases de datos o cualquier otra información con la finalidad y para propósitos del convenio.	El asociado facilitó las bases de datos de los participantes, una vez iniciado y finalizado el proceso formativo en el territorio.
Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del convenio. Así mismo, el asociado deberá garantizar durante toda la ejecución del convenio la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución.	El asociado cumplió con los protocolos y medidas de bioseguridad, garantizando el cuidado y protección de los participantes.

Velar por el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se verificó el pago de salarios / honorarios, así como los aportes al sistema de seguridad social con la entrega de los informes.
El asociado deberá presentar el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%.	El Asociado presentó certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%. Se encuentra en el Drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1gKRVPLjtoHg_9C1SKoYfnn3xLtWDKqLm en el segundo informe en la carpeta de Certificado de parafiscales.

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO	
Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	El Distrito de Medellín designó a través de oficio del 20 de octubre de 2022 a **Carlos Alberto Giraldo Montes** como supervisor principal. La profesional **Nory Marcela Blandón Manyoma** como apoyo administrativo y financiero y **Carolina Osorio Quirós** al frente del apoyo jurídico.
Suministrar al asociado el resultado de lo concertado entre la Secretaría de Cultura y el Consejo Comunal o corregimental de Planeación -CCP - de cada comuna o corregimiento, respecto a las áreas y modalidades de los talleres de formación a ejecutar.	El Distrito de Medellín a través de la supervisión, suministró los talleres de formación artística y cultural, los cuales fueron concertados con las instancias de planeación y participación del territorio.
Participar activamente en las etapas de socialización, jornada de encuadre, muestra final, socialización de resultados, entre otras, que fueron debidamente explicadas en las especificaciones técnicas.	El Distrito, a través de la Supervisión, participó en los espacios realizados como la socialización, la jornada de encuadre, ejecución y muestra final de los talleres.
Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	El distrito de Medellín, a través de la Supervisión, suministró la información necesaria que aportó al cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Suministrar los logos del Distrito de Medellín.	El Distrito, a través de la Supervisión, suministró los logos y marca Distrito de Medellín para su uso durante la ejecución del convenio.

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO	
Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	El distrito dio cumplimiento a los desembolsos, una vez que el asociado presentó los informes de actividades con cumplimiento de los compromisos.
Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	El Distrito de Medellín, a través de la Supervisión, dispuso al asociado la información necesaria que aporte al cumplimiento del objeto del convenio.
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	El Distrito, a través de la Supervisión, veló por el cumplimiento de cada una de los compromisos pactados.
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	Se verificó el pago de salarios / honorarios, así como los aportes al sistema de seguridad social con la entrega de los informes técnicos.

COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES	
Designar los responsables de seguimiento del convenio	Desde las partes, se designaron los responsables del seguimiento, los cuales son el Coordinador del convenio, el Apoyo Técnico y la Supervisión.
Diseñar y coordinar el plan de trabajo del convenio	Se diseñó el plan de trabajo del convenio, el cual se le presentó a la comunidad, y que se configura en una herramienta importante para el logro de los objetivos del mismo.
Dar cumplimiento a la ruta metodológica y la implementación logística.	Desde las partes, se procuró dar cumplimiento a la ruta metodológica, de acuerdo con la concertación comunitaria y al proceso participativo mismo, en aras de avanzar con cumplimiento al alcance del convenio.

En tanto, las acciones y actividades planteadas en el plan de trabajo y cronograma, se encuentran enfocadas a la ejecución de los **67 talleres** de formación artística y cultural priorizados para este territorio, a través del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

1.4. Registro final de entrega de productos e informes por parte del contratista:

El asociado hace entrega de informe correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos para hacer efectivo el cuarto desembolso del 100%.

- *El asociado realizo la entrega del informe técnico #1 el día 01 de diciembre, el cual contiene los siguientes entregables:*

Informe de gestión que evidencie el avance de la ejecución de las actividades del convenio.

Se entrega por parte del asociado un informe de gestión que da cuenta de las diferentes actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos para efectos del primer desembolso del 20%

• **Plan de Trabajo y cronograma con cada una de las actividades del proyecto.**

El Asociado entrega plan de trabajo y cronograma en los cuales puede evidenciarse una planeación tanto de los tiempos como de las actividades que hacen viable el proyecto dentro del tiempo de ejecución del convenio

• **Contratos firmados con el personal vinculado al proyecto**,

El asociado entrega los contratos de coordinador, asistente administrativo y auxiliar logístico con el objeto a realizar, valor del pago por el servicio a prestar y firmas de ambas partes

• **Actas y listados de asistencias de la pre-socialización y socialización con la comunidad**.

En este convenio, por decisión del CCCP de la comuna 16 se realizaron el 29 de noviembre la pre-socialización y la socialización, el asociado presenta evidencias (fotografías, presentación, listado de asistencia)

• **Informe y evidencias de la convocatoria para selección de artistas formadores**.

El asociado presenta informe y piezas graficas de las convocatorias para Artistas Formadores y Auxiliar Logístico.

• **Actas y listados de asistencia de las reuniones surtidas durante el alistamiento del proceso.**

Se presentan acta y listado de asistencia de la instalación de la supervisión realizada el día 25 de octubre.

Certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal o del representante legal

El asociado adjunto certificado de parafiscales con fecha del 2 de diciembre, firmado por la representante legal Sra. Carmen Elisa Mosquera. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1SylEUdJhGfVGTB63-uPztZFNMRhRDmsg

***Nota**: en el anterior enlace se encuentran todos los entregables requeridos para el primer desembolso*

- *El asociado hace entrega de informe técnico #2 el día 28 de febrero de 2023 correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos para hacer efectivo el tercer desembolso del 50%, el cual contiene los siguientes entregables:*

- **Informe de gestión del avance físico del 50%.**

El asociado cumple en entrega de informe de gestión, donde se cumple con el 50% de ejecución, cumpliendo con los parámetros requeridos, también aportan los listados de asistencia de cada uno de los talleres y el consolidado de horas, el cual coincide con las horas registradas en los listados de asistencia. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/1DiVK5iKcMsOrXNAvyeyid3PKRkKvzozi?usp=share_link

- **Contratos firmados de los artistas formadores vinculados al proyecto.**

Asociado cumple con las evidencias de quienes hacen parte del proyecto como formadores artísticos, se anexan contratos firmados por ambas partes donde se evidencia la duración de dicho contrato con fecha desde el 6 de febrero al 26 de abril de 2023, también se evidencia el valor a pagar por cada hora de taller por $65,000 y el total de horas a dictar en 50 horas de 60 minutos. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/1Utyu8Yl5fsi30G5id6xqnKvynlggCPha?usp=share_link

- **Informe de los pagos realizados al recurso humano**.

El asociado cumple con los soportes de pago realizados al recurso humano. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/199dcMb0Y2r2ANrfijJps1x83B105IzPh?usp=share_link

- **Acta, listado de asistencia y presentación de la jornada de encuadre**

El asociado cumple con las evidencias pertinentes a la realización de la jornada de encuadre. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/1MGbES7mHocJuS5A8rU0ZJkZLLx--kTNN?usp=share_link

- **Acta y listado de entrega y fotografías de los distintivos del personal**

Se evidencia, pantallazos y fotografías de entregas de distintivos para equipo a cargo de la ejecución del proyecto, cumpliendo con listados de entrega (asistencia) en las instalaciones del asociado. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/1VstDvTsZa1k69tziFw6V2rbUnUSN_VJA?usp=share_link

- **Planeadores de cada taller suministrados y firmados por cada artista formador**.

El asociado hace entrega de planeadores de talleristas cumpliendo con la planeación del total (50) horas. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/1dTP4HKdnIsfAZiz46-ymHUFpmFNyYB39?usp=share_link

- **Propuesta metodológica según indicadores de la secretaria de cultura ciudadana.**

El asociado cumple con la entrega de la Propuesta metodológica según lo estipula secretaria teniendo en cuenta las especificaciones técnicas. Se aporta la metodología que se empleará para el cumplimento del objetivo propuesto desde la Secretaria de Cultura Ciudadana teniendo en cuenta el alcance del convenio. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/1U8CnJiyUxLDrfSh7Bg8PV2-FCNtMmt6-?usp=share_link

- **Actas de instalación de los talleres firmadas por los artistas formadores y auxiliar logístico, en las cuales se consignen los acuerdos generados para el desarrollo del taller, además del listado de asistencia de los beneficiarios**.

El asociado cumple con la entrega de las actas de instalación de los talleres (67) en las cuales se consignaron los acuerdos generados para el desarrollo del taller, tales como numero de sesiones y horarios. Las actas están firmadas por los artistas formadores y el auxiliar logístico, con una totalidad de inscritos en total de 1298 personas. Ver enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1elKfNmysrccoRi0qARy2x7tsOKHmzaQA?usp=share_link

- **Base de datos de los beneficiarios inscritos por taller**

El asociado cumple con bases de datos de los beneficiarios inscritos por cada taller. Con un total de inscritos de 1298 en la totalidad de los talleres . Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/10Mpkc8AbklUQ8yP0K54G1mbcVhehzSzK?usp=share_link

- **Relación del equipo de trabajo contratado**.

Asociado cumple con la entrega de la relación de los contratos de las personas que hacen parte del equipo de trabajo a cargo de la ejecución del convenio. En tabla de Excel aportan los datos requeridos: Nombre, Comuna, total talleres, cargo. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/16OWD2GzjwM_ojGg5YFxsfghKuXACwue-?usp=share_link

- **Actas de concertación y/o de compartir aportes a las sedes donde se desarrollará cada taller**

Asociado hace entrega de las actas de concertación, en las cuales figuran los aportes que se darán a las sedes donde se desarrollará cada taller. Cada acta cumple con las firmas según se requiere en el convenio. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/1qSBFLkUSY50vitSUi6TeYzZ6SoXDmSxL?usp=share_link

- **Formato diligenciado de solicitud de materiales por cada taller**

En el informe el asociado aporta los formatos para la solicitud de materiales que los Artistas Formadores requieren para el desarrollo de cada taller. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/15qwWduU3_3--usXICTs0V5hyC-lM6TRS?usp=share_link

- **Registro fotográfico de cada una de las actividades del proceso desarrolladas a la fecha.**

Se aportan los registros fotográficos de las diferentes actividades realizadas en el transcurso de la ejecución realizada hasta el momento. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/1VNMutrv5MqfomMCVkO1Xi70RIUEeErkr?usp=share_link

- **Certificado de paz y salvo seguridad social.**

Se cuenta son Certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal o del representante legal que relacione el pago de parafiscales del personal vinculado al proyecto. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/1gKRVPLjtoHg_9C1SKoYfnn3xLtWDKqLm?usp=share_link

- *El asociado hace entrega de informe técnico #3 el día 10 de abril de 2023 correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos para hacer efectivo el tercer desembolso del 80%, el cual contiene los siguientes entregables:*

Informe de gestión del avance físico del 80%.
El asociado cumple en entrega de informe de gestión, donde se cumple con el 80% de ejecución, cumpliendo con los parámetros requeridos, también aportan los listados de asistencia de cada uno de los talleres y el consolidado de horas, el cual coincide con las horas registradas en los listados de asistencia. **Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ofJ9oKfK6fsqDLIE-ftnbdXCycdjUbt5

Informe de los pagos realizados al recurso humano contratado en la ejecución del proyecto y sus respectivos soportes de pago
El asociado entrega la relación de los pagos ejecutados tanto al personal administrativo como a los Artistas Formadores vinculados para la ejecución del proyecto, también adjunta soportes de las consignaciones realizadas. **Ver enlace**:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1L5dmbTnwfv6QDsqn0ZxJvyV1fO9ANiFj

• Actas de entrega de materiales por taller, las cuales deben estar diligenciadas en su totalidad, validadas con las firmas del artista formador y de los auxiliares logísticos y/o quien entrega Informe cuantitativo de la compra y entrega detallada de la totalidad de materiales por cada taller, con facturas de compra y soportes financieros para su verificación, con valores incluidos.
El asociado entrega actas de la entrega de materiales debidamente firmadas por el Artista Formador y por los auxiliares logísticos y por la persona asignada por la entidad para la entrega de los materiales. A cada acta de entrega le anexan los soportes de pago correspondientes en un archivo PDF. El asociado entrega las actas de entrega de los materiales que se han utilizado para el desarrollo de los talleres, pero las de los talleres de danza y teatro las entregará en el informe final, ya que a la fecha de entrega del informe los elementos (vestuario) solicitados por estos talleres se encuentran en proceso de confección. También entregan relación del estado del estado de la entrega de los materiales. **Ver enlace**:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1zyqZ7YSE2nzvTDvhrFCAoSWW2BEfL2ma

• Formato con al menos dos (2) cotizaciones de los materiales por taller que se requerirán para el desarrollo de talleres.
Se adjuntan cotizaciones realizadas por parte de la entidad y de los grupos que en aras de conseguir el mejor valor acompañaron a la persona encargada de las compras. ver enlace:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1WINAMQozgzoTNuvzJSI5Zh9L70tVoBEJ

Relación y soportes de transporte utilizado para los materiales de cada taller.
Se adjunta la relación de los transportes utilizados para la entrega de los materiales
Al revisar puede observarse que todos se contrataron con un único proveedor. **Ver enlace:**

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1zC6BaUK73hgCLayb4HSEu9OcUAQlsKS

· **Registro fotográfico de cada una de las actividades del proceso desarrolladas a la fecha**.
Se adjunta registro fotográfico de cada uno de los talleres en diferentes sesiones del proceso**. Ver enlace**:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Qs2Suaik8RcvSPOdjcvjDqx6D3UeJsZP

-**Informe de seguimiento y evaluación por parte del Coordinador**.
En el informe presentado se adjunta informe por parte del coordinador, en el cual se hace una descripción general de como transcurrió la ejecución del proyecto y también se hace una caracterización de cada taller ce la cual se evidenció tanto las fortalezas como las dificultades y se resaltan aquellos procesos que se constituyeron en experiencias exitosas para ser tenidas en cuenta al momento de evaluar la incidencia del componente de Formación Artística en la cotidianidad de los beneficiarios del programa. **Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1GTACu7lswkLdfPSIpuAgB_mamL71pEuV

-**Diligenciamiento de los formatos digitales y/o aplicativos de la Secretaría de Cultura Ciudadana para alimentar el Sistema de Información Cultural.**
Se diligenciaron todos los formatos que se les solicitaron

-**Certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal o del representante legal que relacione el pago de parafiscales del personal vinculado al proyecto y aportes al sistema de seguridad social.**
Se aporta el certificado firmado por la representante legal**. Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1JTl4cOjlBfMhU8a4zfIdkDW2DacWxlI

-Contrapartida: Se solicita por la supervisión el reporte de la ejecución a la fecha del informe de la ejecución de los aportes del Asociado.
El Asociado presenta informe de la ejecución a la fecha de la contrapartida **Ver enlace:**
https://docs.google.com/spreadsheets/d/19Jtb_weQQ6P3U0ed_IYlEqFnNby0hLG/edit#gid=1305291674

- *El asociado hace entrega del informe técnico #4 el día 31 de mayo de 2023 correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos para hacer efectivo el tercer desembolso del 100%, el cual contiene los siguientes entregables:*

El asociado cumple en entrega del informe de gestión, donde se cumple con el 100% de ejecución, cumpliendo con los parámetros requeridos, también aportan los listados de asistencia de cada uno de los talleres y el consolidado de horas, el cual coincide con las horas registradas en los listados de asistencia. **Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1VcytrpiQfewXj_fvUlAv5tWJAuDoL8fs

Informe de los pagos realizados al recurso humano contratado en la ejecución del proyecto y sus respectivos soportes de pago.
El asociado entrega la relación de los pagos ejecutados tanto al personal administrativo como a los Artistas Formadores vinculados para la ejecución del proyecto, también adjunta soportes de las consignaciones realizadas. **Ver enlace**: **https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1j1bvaimsbmaJfMa8WYEDEpO7qtIzapc0**

• **Actas de entrega de materiales por taller:**
El asociado entrega actas de la entrega de materiales debidamente firmadas por el Artista Formador y por los auxiliares logísticos y por la persona asignada por la entidad para la entrega de los materiales. A cada acta de entrega le anexan los soportes de pago correspondientes en un archivo PDF. El asociado entrega las actas de entrega de los materiales que se han utilizado para el desarrollo de los talleres. También entregan relación del estado del estado de la entrega de los materiales. **Ver enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1KM3lFwNwq1GCcxU398QlHl5yBaC_ErE7**

• Formato con al menos dos (2) cotizaciones de los materiales por taller que se requerirán para el desarrollo de talleres.
Se adjuntan cotizaciones realizadas por parte de la entidad y de los grupos que en aras de conseguir el mejor valor acompañaron a la persona encargada de las compras. **ver enlace:https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1WINAMQozgzoTNuvzJSl5Zh9L70tVoBEJ**

Relación y soportes de transporte utilizado para los materiales de cada taller.
Se adjunta la relación de los transportes utilizados para la entrega de los materiales
Al revisar puede observarse que todos se contrataron con un único proveedor. **Ver enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1zC6BaUK7-3hqCLayb4HSEu9OcUAQlsKS**

· Registro fotográfico de cada una de las actividades del proceso desarrolladas a la fecha.
Se adjunta registro fotográfico de cada uno de los talleres en diferentes sesiones del proceso**. Ver enlace**: **https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1zpwmwIh9r7CFcCzky9qC_O1dAs286sgD**

- **Informe de seguimiento y evaluación por parte del Coordinador**.

En el informe presentado se adjunta informe por parte del coordinador, en el cual se hace una descripción general de como transcurrió la ejecución del proyecto y también se hace una caracterización de cada taller en la cual se evidenció tanto las fortalezas como las dificultades y se resaltan aquellos procesos que se constituyeron en experiencias exitosas para ser tenidas en cuenta al momento de evaluar la incidencia del componente de Formación Artística en la cotidianidad de los beneficiarios del programa. **Ver enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/18h1ezs-AMV7atW2TP8VKjQxblAPckbMf**

- **Diligenciamiento de los formatos digitales y/o aplicativos de la Secretaría de Cultura Ciudadana para alimentar el Sistema de Información Cultural.**

Se diligenciaron todos los formatos que se les solicitaron.

- **Certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal o del representante legal:**

Se aporta el certificado firmado por la representante legal. Ver enlace: **https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1-tR5kFdGD3BseB7E3g_zCjrSxF3xVQtg**

https://drive.google.com/drive/folders/1-tR5kFdGD3BseB7E3g_zCjrSxF3xVQtg

-Contrapartida: Se solicita por la supervisión el reporte de la ejecución a la fecha del informe de la ejecución de los aportes del Asociado.

El Asociado presenta informe de la ejecución a la fecha de la contrapartida **Ver enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1dp273c4pC_t3GRRjyLDabv4euT0SJd0b/edit#gid=493523358**

1.5. Porcentaje de ejecución física del convenio:

El convenio al 24 de abril de 2023 presenta a una ejecución física acumulada del 100%.

1.6. Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

En el marco programático tercero del Plan de Desarrollo “Medellín futuro 2020-2023”, se realizó la formulación de las cinco líneas estratégicas que conforman el mismo y se consagró dentro de estas la Línea Estratégica 2: Transformación Educativa y Cultural, cuyo propósito es “Garantizar una educación de calidad como derecho que moviliza la transformación humana, económica, política, ambiental y social de Medellín Futuro, articulada a un proyecto cultural de ciudad fundado en los derechos culturales, que fortalezca el potencial creativo de sus ciudadanos, salvaguarde sus patrimonios y memorias y contribuya a hacer de Medellín una ciudad más solidaria, participativa y en paz (…)”

En el marco de dicha línea, se establecieron ocho componentes. De esta manera encontramos que en el punto 3. Marco programático, está la línea estratégica 3.2. Transformación Educativa y Cultural, que a su vez se divide en 8 componentes, hallando el componente 3.2.7. Componente Cultura, arte y memoria, que tiene como objetivo “Acoger los procesos de la cultura en Medellín que se han orientado con mayor decisión hacia el fortalecimiento del capital social, con acciones que han tenido lecturas diferenciadas del territorio, y que han interpretado la creación artística como dinamizadora de modos de convivencia, encuentro y discusión que caracterizan entramados simbólicos en la ciudad; para ello se potenciarán dinámicas institucionales en patrimonio cultural y memoria que se confronten con las demandas urbanas de apropiación que dan sentido y permanencia a los

procesos de la cultura y a las dinámicas estéticas y de producción de conocimiento de los individuos en el contexto de su grupo y su territorialidad"
La "Medellín Futuro" en materia de arte y cultura, aborda conceptos que son parte esencial de la cotidianidad de Medellín, dejando claro la importancia y necesidad de que las comunidades se apropien de la oferta cultural y artística que le apuesta a la transformación de los territorios y reivindicación de lo social. Es por ello que, además de la continuidad de procesos consolidados y que ya son parte de la vida cotidiana artística y cultural de la ciudad, es significativo continuar con la articulación con otras dependencias en pro del desarrollo cultural, artístico y en especial educativo de nuestros ciudadanos, y el crear y/o fortalecer rutas, circuitos zonales y distritos del sector creativo y cultural, donde se vislumbran las ideas o expresiones que identifican a los diferentes grupos sociales.

Para cumplir el objetivo establecido en el componente de Cultura, arte y memoria en el Plan de Desarrollo Municipal "Medellín Futuro- 2020 - 2023", se crea, entre otros, el programa 3.2.7.3. Programa. Medellín territorio cultural en su intención de "Fortalecer la participación de los creadores, gestores y de la ciudadanía en procesos que afiancen sus capacidades creativas y culturales (…)"

En tal sentido, a través de la formación artística y cultural como objeto principal de este convenio, se propician espacios de enseñanza aprendizaje, sensibilización y potenciación de los conocimientos sobre el arte y la cultura, apuntando entonces al cumplimiento del indicador planteado en el programa, que es Personas registradas como participantes en las redes de prácticas artísticas y culturales, a través de la entrega de bases de datos de beneficiarios que participan en este proceso.

De esta forma, además, se procura garantizar el acceso y participación de los ciudadanos y ciudadanas en espacios que potencien y dinamicen los territorios y contribuyan a ampliar la apropiación, acceso y participación en la vida cultural de la ciudadanía y de las comunidades, con enfoques poblacional, territorial y de género en cada uno de los territorios, así como la garantía de permanencia y continuidad de las organizaciones y entidades que hacen parte del ecosistema cultural de la ciudad.

1.7. Otros aspectos relevantes:

No se presentaron otros aspectos relevantes durante la ejecución del convenio.

1.8. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

El asociado cumplió con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con la normativa vigente.

1.9. El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo convenio:

El asociado a cargo de la ejecución del presente convenio no está sujeto a retenciones.

1.10 INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

Para la vigencia 2022 no se requiere diligenciar la información de la Política de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable,

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

2.1. Cumplimiento al pago de seguridad social integral por parte del asociado:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
31/05/2023	Seis (6) meses anteriores a la fecha de experidicón	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA

El certificado de para fiscales se encuentra en el drive del cuarto informe.
Ver Link:
https://drive.google.com/drive/folders/1-tR5kFdGD3BseB7E3g_zCjrSxF3xVQtq

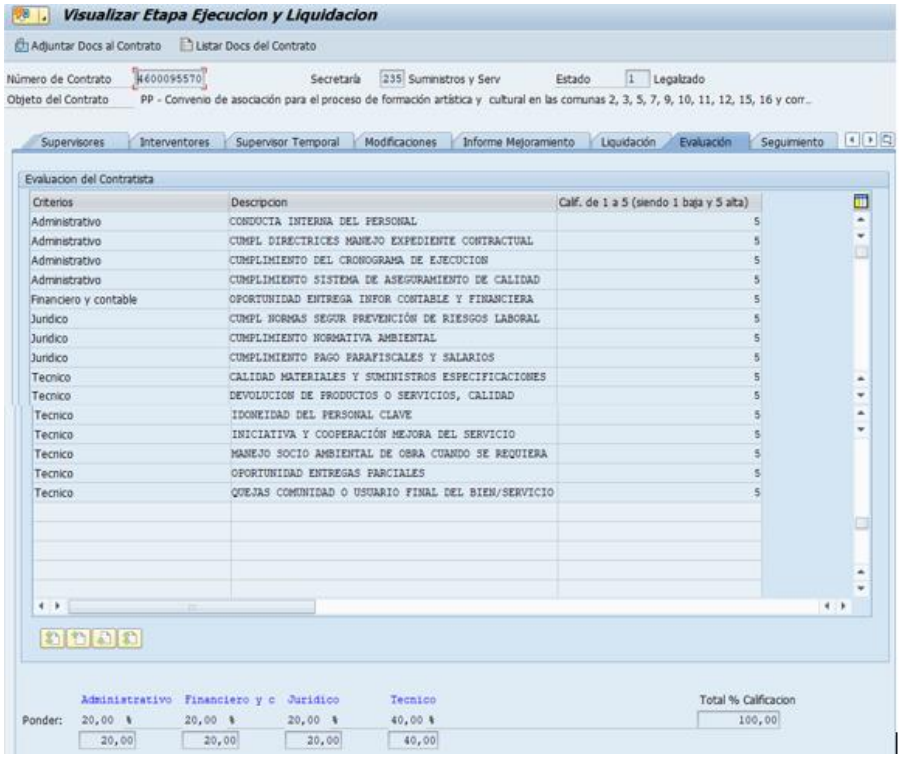
2.2. Modificaciones realizadas al convenio:

- Suspensión: 21 de diciembre de 2022 a 05 de febrero de 2023.
- Reanudación: 06 de febrero de 2023 a 16 de febrero de 2023.
- Ampliación: ampliación N° 1 del convenio por un término de 66 días contados a partir del día diecisiete (17) de febrero de 2023 hasta el día veintitrés (24) de abril de 2023, ambas fechas inclusive.
- Otro Si: se efectúa cambio de cuenta bancaria No. 420030256 de Confiar por la No. 420082976 de la misma entidad.

2.3. Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

No se presentaron ausencias en la designación de supervisión.

2.4. Evaluación al asociado:



2.5. Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados:

El presente convenio no fue objeto de auditorías.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1. Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Sol. pedido)	Registro Presupuestal (Pedido)

110000122	71300000	232020200903	220011	4000110057	45013351	4700054646

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Sol. pedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
160000122	71300000	232020200903	220011	4000110057	45013351	4700054646

En virtud de que el recurso de este contrato proviene de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, se solicitó reserva del recurso. Esta reserva presupuestal se justifica bajo la resolución de reservas 202350003612 de enero 24 de 2023 y resolución de ajustes 202350003830 emitidas por la Secretaría de Hacienda.

3.2. Relación de los desembolsos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700054646	FE10	23-12-2022	5000695917	$149.201.620
4700054646	FE18	27-03-2023	5000699920	$223.802.431
4700054646	FE21	26-04-2023	5000702106	$223.802.431
4700054646	FE26	14-07-2023	5000708263	$149.201.620

3.3. Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600095570	4700054646	219	Cultura Ciudadana	220011	22PP99-FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	$746.008.102	$746.008.102	$0

3.4. Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$895.838.685
Valor aporte Distrito	$746.008.102

Valor aporte Asociado	$149.830.583
Adiciones	$0
Desembolsos realizados por el distrito (Acumulado)	$746.008.102
Desembolso autorizado del mes de julio por el Distrito de 2023	$149.201.620
Valor ejecutado aportes del asociado	$149.830.583
Saldo aporte del asociado	$0
Valor ejecutado del convenio	$895.838.685
Porcentaje de ejecución financiera del convenio	100%
Porcentaje de ejecución física	100%

A continuación, se presenta el informe financiero final presentado por el asociado:

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL PROCESO DE FORMACION ARTISTICA											
PP - Convenio de asociación para el proceso de formación artística y cultural en las comunas 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16											
y corregimientos 50 y 90 en el marco de PDL y PP Cultura. Lote 2											
Característica	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Presupuesto**	**Beneficiario**	**Documento**	**Cargo**	**Aporte del Asociado**	**Aporte del Municipio**	**Valor pagado**	**Total Ejecutado**	**Descripcion**
Impresión de pendón para socialización inicial y de resultados, jornada de encuadre, desarrollo de los talleres y muestra final	4	$207.745	$830.980	LH Impresores	9016482569	Ltografía	$419.229	$411.751	$830.980	$830.980	Egreso No. 3511 Factura No. 848
Impresión de afiche de 65x47cms en propalcote: para divulgación de actividades propias de la ejecución Material: propalcote 115 Tamaño: 65x47cms	150	$6.450	$967.500	LH Impresores	9016482569	Ltografía	$489.555	$477.945	$967.500	$967.500	Cuenta de Cobro
Camiseta tipo polo con aplicación de 4 estampados a 6 planchas: para el equipo que acompaña la ejecución: coordinador, auxiliar logistico, administativo y talleristas	150	$49.643	$7.446.450	RAMIREZ ZULUAGA JUAN ALBERTO	70125847	Venta Camisas tipo polo	$2.740.294	$4.706.156	$7.446.450	$7.446.450	Factura de venta No. FET-10

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL PROCESO DE FORMACION ARTISTICA											
PP - Convenio de asociación para el proceso de formación artística y cultural en las comunas 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16											
y corregimientos 50 y 90 en el marco de PDL y PP Cultura. Lote 2											
Grabación y edición de videos	68	$600.000	$40.800.000	DIEGO ALEJANDRO RETREPO URQUIJO	8102480	Servicios Audiovisuales	$21.652.560	$19.147.440	$40.800.000	$40.800.000	Cuenta de Cobro
Registro fotográfico con cámara profesional	68	$300.000	$20.400.000	DIEGO ALEJANDRO RETREPO URQUIJO	8102480	Servicios Audiovisuales	$10.826.280	$9.573.720	$20.400.000	$20.400.000	Cuenta de Cobro
Refrigerio básico empacado para 10 sesiones de cada taller aproximadamente para los beneficiarios por sesión	20100	$7.340	$147.534.000	Diana María Londoño Uribe	43553751	Elaboración refrigerios	$51.636.900	$95.897.100	$147.534.000	$147.534.000	Cuenta de Cobro
Refrigerio completo, para socialización inicial, jornada de encuadre, cierre de talleres, muestra final y socialización de resultados. Refrigerio completo, para socialización inicial, jornada de encuadre, cierre de talleres, muestra final y socialización de resultados.	3750	$9.894	$37.102.500	Diana María Londoño Uribe Yolanda Trillera M. Ruth Mary Galvis P.	43551751 3551751 43600677	Elaboración refrigerios	$13.171.388	$23.931.112	$37.102.500	$37.102.500	Cuenta de Cobro
Servicio de Transporte Urbano automóvil por recorrido para traslado de	67	$85.662	$5.739.354	Ramiro Antonio Zapata Sossa	15511619	Entrega de Materiales a los grupos	$2.008.774	$3.730.580	$5.739.354	$5.739.354	Cuenta de Cobro

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL PROCESO DE FORMACION ARTISTICA											
PP - Convenio de asociación para el proceso de formación artística y cultural en las comunas 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16											
y corregimientos 50 y 90 en el marco de PDL y PP Cultura. Lote 2											
materiales de cada taller											
Certificados de participación para los beneficiarios de los talleres	1675	$2.922	$4.894.350	LH Impresores	9016482569	Ltografía	$2.594.006	$2.300.344	$4.894.350	$4.894.350	Facturas No. 246
Papelería e impresión	1	$597.982	$597.982	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA	32466142	Servicios Logisticos	$345.634	$252.348	$597.982	$597.982	Cuenta de Cobro
USB preferiblemte metalica que contenga el registro fotografico y videos del taller y la muestra final	1541	$37.813	$58.269.833	DIEGO ALEJANDRO RETREPO URQUIJO	8102480	Servicios Audiovisuales	$24.822.949	$33.446.884	$58.269.833	$58.269.833	Cuenta de Cobro
Alquiler de computador portátil con servicio técnico Socializacion inicial y de resultados	2	$109.235	$218.470	CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA	901018566	Logistica Sonido	$115.789	$102.681	$218.470	$218.470	Factura de venta No.FE581
Sistema de sonido dedicado a cubrir el espacio para público mínimo de 80 personas (P.A) Socialización inicial y de resultados	2	$783.259	$1.566.518	CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA	901018566	ogística Sonido	$830.255	$736.263	$1.566.518	$1.566.518	Factura de venta No.FE581
1 Pantalla de Lona 3 x 2 (back o front projection) para las socializaciones	2	$195.815	$391.630	CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA	901018566	logística Sonido	$207.564	$184.066	$391.630	$391.630	Factura de venta No.FE581

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL PROCESO DE FORMACION ARTISTICA											
PP - Convenio de asociación para el proceso de formación artística y cultural en las comunas 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16											
y corregimientos 50 y 90 en el marco de PDL y PP Cultura. Lote 2											
inicial y de resultados											
3.000 Lumens para las socializaciones inicial y de resultados	2	$336.359	$672.718	CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA	901018566	logística Sonido	$380.085	$292.633	$672.718	$672.718	Factura de venta No.FE581
Hidratación de la muestra	1400	$2.105	$2.947.000	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA	32466142	Servicios Logísticos	$1.561.910	$1.385.090	$2.947.000	$2.947.000	Cuenta de Cobro
Alquiler de silla plástica sin brazos para la muestra final	1400	$1.800	$2.520.000	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA	32466142	Servicios Logísticos	$1.335.600	$1.184.400	$2.520.000	$2.520.000	Cuenta de Cobro
Alquiler Piso tarima para la muestra final	6	$38.266	$229.596	CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA	901018566	Logística Sonido	$114.797	$114.799	$229.596	$229.596	Factura de venta No.FE581
Servicio de Transporte Urbano bus por 12 horas para la muestra final	35	$478.436	$16.745.260	JORGE HUMBERTO FLOREZ MEJIA	98485858	Servicio de transporte	$5.860.841	$10.884.419	$16.745.260	$16.745.260	Cuenta de Cobro
Bolsas de basura para la muestra final	70	$1.040	$72.800	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA	32466142	Servicios Logisticos	$50.960	$21.840	$72.800	$72.800	Cuenta de Cobro

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL PROCESO DE FORMACION ARTISTICA											
PP - Convenio de asociación para el proceso de formación artística y cultural en las comunas 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16											
y corregimientos 50 y 90 en el marco de PDL y PP Cultura. Lote 2											
Caja Negra para Techo en Tela Negra para la muestra final	1	$155.779	$155.779	CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA	901018566	Logistica Sonido	$54.523	$101.256	$155.779	$155.779	Factura de venta No.FE581
Par Leds 3 wt para la muestra final	12	$61.525	$738.300	CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA	901018566	Logistica Sonido	$221.490	$516.810	$738.300	$738.300	Factura de venta No.FE581
Tarima 6 mts x 6 mts pintada color negro para la muestra final	1	$884.106	$884.106	CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA	901018566	Logistica Sonido	$353.642	$530.464	$884.106	$884.106	Factura de venta No.FE581
Alquiler de Camerinos dotados 4x4 para la muestra final	2	$1.405.352	$2.810.704	CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA	901018566	Logistica Sonido	$1.405.352	$1.405.352	$2.810.704	$2.810.704	Factura de venta No.FE581
Puente en Truss de 6 mts de frente x 9 mts de alto para la muestra final	1	$915.164	$915.164	CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA	901018566	Logistica Sonido	$320.307	$594.857	$915.164	$915.164	Factura de venta No.FE581
Par 64 #1 - #2 -#3 - #4 -#5 - #6 para la muestra final	10	$62.837	$628.370	CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA	901018566	Logistica Sonido	$188.511	$439.859	$628.370	$628.370	Factura de venta No.FE581
Alquiler Baño Portatil sin operaria para la muestra final	3	$182.465	$547.395	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA	32466142	Servicios Logisticos	$218.957	$328.438	$547.395	$547.395	Cuenta de Cobro

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL PROCESO DE FORMACION ARTISTICA											
PP - Convenio de asociación para el proceso de formación artística y cultural en las comunas 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16											
y corregimientos 50 y 90 en el marco de PDL y PP Cultura. Lote 2											
Alquiler Baño Portatil con operaria para la muestra final	1	$333.451	$333.451	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA	32466142	Servicios Logisticos	$133.380	$200.071	$333.451	$333.451	Cuenta de Cobro
Generador Eléctrico Insonorizado de 60 KVA, con parciales de energía necesarias para el evento	1	$827.448	$827.448	CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA	901018566	Logistica Sonido	$289.607	$537.841	$827.448	$827.448	Factura de venta No.FE581
Sistema de sonido dedicado a cubrir el espacio para público mínimo de 500 personas (P.A)	1	$7.153.207	$7.153.207	CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA	901018566	Logistica Sonido	$2.861.283	$4.291.924	$7.153.207	$7.153.207	Factura de venta No.FE581
Pitch 4 mm Panel Sellado. Indoor y Outdoor para la muestra final	9	$469.570	$4.226.130	CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA	901018566	Logistica Sonido	$1.690.452	$2.535.678	$4.226.130	$4.226.130	Factura de venta No.FE581
Servicio de ambulancia para la muestra final	1	$1.000.000	$1.000.000	YERALDIN GARAY CHICA	1020441463	Ambulancia	$300.000	$700.000	$1.000.000	$1.000.000	Cuenta de Cobro
Derechos de autor y conexos para la muestra final	2	$1.000.000	$2.000.000	REVMUSIC SAS	901131014-3	Derechos de Autor	$200.000	$1.800.000	$2.000.000	$2.000.000	Factura de Venta No. RM138
Alquiler de Mesa tablón para la muestra final, especialmente para talleres de artes aplicadas	34	$12.905	$438.770	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA	32466142	Servicios Logisticos	$232.548	$206.222	$438.770	$438.770	Cuenta de Cobro

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL PROCESO DE FORMACION ARTISTICA											
PP - Convenio de asociación para el proceso de formación artística y cultural en las comunas 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16											
y corregimientos 50 y 90 en el marco de PDL y PP Cultura. Lote 2											
Alquiler de mantel y sobre mantel para las mesas usadas en la muestra final especialmente para talleres de artes aplicadas	34	$11.480	$390.320	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA	32466142	Servicios Logisticos	$195.160	$195.160	$390.320	$390.320	Cuenta de Cobro
Costos Asociados al proyecto			$1.332.560				N/A			$1.332.560	
Subtotal			**$374.328.645**				**$149.830.583**	**$223.165.502**	**$372.996.085**	**$374.328.645**	
Póliza			**$0**								
Total Costos			**$374.328.645**								

El informe de la contrapartida se encuentra en el Drive del cuarto informe. Ver link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1dp273c4pC_t3GRRjyLDabv4euT0SJd0b/edit#gid=493523358

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. INFORME JURÍDICO:

Durante la ejecución del convenio no se causaron procesos administrativos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes

Desde el punto de vista jurídico, no se ha presentado controversias con el contratista que implique el inicio de imposición de multas, sanciones, declaración de caducidad e incumplimientos.

Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.

Las garantías se ejecutaron debidamente aprobadas y reposan en el expediente contractual con los siguientes datos:

4.1. Estado de las garantías del convenio y sus modificaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-47-994000016647 Anexo: 0	Calidad del servicio	19/10/2022	30/06/2023	20/10/2022	$ 89.583.868
		Cumplimiento	19/10/2022	30/06/2023	20/10/2022	$ 89.583.868
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	19/10/2022	31/12/2025	20/10/2022	$ 44.791.934

Modificación 01:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
	496-47-994000016647	Calidad del servicio	25/10/2022	24/10/2023	31/01/2023	$ 89.583.868

Aseguradora Solidaria de Colombia	Anexo: 2	Cumplimiento	25/10/2022	24/10/2023	31/01/2023	$ 89.583.868
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	25/10/2022	24/04/2026	31/01/2023	$ 44.791.934

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.

- Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los catorce (14) días del mes de julio, del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES
Supervisor y/o Interventor

NORY MARCELA BLANDON
Apoyo administrativo, financiero
Secretaria de suministros y servicios

CAROLINA OSORIO QUIRÓS
Apoyo jurídico
Secretaria de suministros y servicios